

OFICIO CIRCULAR No. SEPS-SGD-IFMR-DNLQSNF-2017-23676

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2017

SEÑORES LIQUIDADORES
COOPERATIVAS DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN “EN LIQUIDACIÓN”

Asunto: Envío de información.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Superintendencia, descritas en el artículo de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, que establece: “**La Superintendencia tendrá las siguientes atribuciones:** a) *Ejercer el control de las actividades económicas de las personas y organizaciones sujetas a la Ley;* f) *Levantar estadísticas de las actividades que realizan las organizaciones*”, por lo antes expuesto este Organismo de Control, solicita a las Cooperativas de Producción y Vivienda en proceso de liquidación, la remisión de la encuesta adjunta al presente, para lo cual se le otorga el término de 4 días, contados a partir de la recepción del oficio.

Si hubiere algún inconveniente y/o duda respecto de la remisión de esta información deberá contactarse al número telefónico 02-3948840 extensiones 600802, 601508 o 601505.

En caso de incumplimiento con lo dispuesto, se procederá conforme a derecho corresponda.

Atentamente,

Dennis Mauricio De La Torre Herdoiza
DIRECTOR NACIONAL DE LIQUIDACIÓN DEL SECTOR NO FINANCIERO (E)

Adj.: Encuesta-Sep 15-2017.xls